

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1688

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la ayuda nacional complementaria a la instalación de jóvenes agricultores concedidas en 2013 al amparo del Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario.

El Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario tiene por objeto establecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la normativa marco de las ayudas para el aumento de la competitividad del sector agrario y para el establecimiento de medidas agroambientales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 de 20 de septiembre y con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 13 de noviembre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad se dio publicidad al volumen total de la ayuda nacional complementaria a la instalación de jóvenes agricultores.

El Director de Agricultura y Ganadería, en virtud de la competencia que le asigna dicho Decreto resolvió la concesión de las ayudas solicitadas al amparo de la precitada disposición.

Así, una vez notificadas las resoluciones a sus correspondientes adjudicatarios, procede la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de las ayudas y personas beneficiarias, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública en anexo la relación de beneficiarios de la ayuda nacional complementaria a la instalación de jóvenes agricultores concedida en 2013 al amparo del Decreto 133/2008, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario, que se incluye como anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2014.

El Director de Agricultura y Ganadería,
EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO.

ANEXO

AYUDA NACIONAL COMPLEMENTARIA A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO 2013, AL AMPARO DEL DECRETO 133/2008, DE 8 DE JULIO, SOBRE AYUDAS ESTRUCTURALES Y AMBIENTALES DEL SECTOR AGRARIO.

Beneficiarios	Subvención en euros
Aitor Birichinaga Arana	13.500
Aitziber Saez Sarachaga	25.000
Ander Arrillaga Zulaika	25.000
Andoni Garcia Oyarzun	25.000
Aquilino Goicolea Zabala	25.000
Arkaitz Portularrumbe Unanue	17.500
Gorka Iñurrategi Lasa	10.000
Gorka Muniozguren Laca	25.000
Ibai Loizaga Diaz	25.000
Iban Gonzalez Del Pino	21.250
Iker Eizmendi Zubizarreta	17.500
Iker Urruela Garcia	19.000
Imanol Garitano Morales	8.100
Imanol Imaz Oyarbide	21.250
Iñigo Perez Mendieta	17.500
Josu Ecenarro Artola	25.000
Lander Echebarrieta Ardeo	12.000
Lander Garrastazu Iribar	17.500
Lander Lopez Calvo	5.000
Leyre Liceaga Odriozola	25.000
Mario Zurbano Gauna	21.250
Miguel Gomez Gonzalez	16.500
Mudasir Nazar	10.000
Nagore Etxebarria Etxebarrena	7.000
Nerea Urkola Larrarte	25.000
Noemi Bravo Perez de Pipaon	10.000
Olaia Rivas San Martin	11.000
Raquel Martin Marañon	15.000
Sergio Iñiguez de Ciriano Alava	21.250
Txomin Arregi Leonardo	21.250
Unai Beltran de Guevara Vigalondo	25.000
Vanesa Valcarcel Valverde	25.000
Veronica Portillo Gutierrez	6.479